

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

"SISTEMA INFORMATICO DE
INSPECCION"

LIC. ANDRES VALENTIN HERRERA

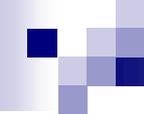
Sistema de Registro

- La Secretaría de Estado de Trabajo (SET) cuenta con un sistema de manejo de casos, que le permite llevar un registro de las Inspecciones de Trabajo, el cual se está implementando en un noventa por ciento en estos momentos, denominado Sistema Integrado de Trabajo (SIT).



EL SISTEMA INTEGRADO DE TRABAJO (SIT)

Es el conjunto de actividades que se desarrollan en el área de Inspección enlazadas con otros Departamentos, a los fines de llevar un control informático de manejo de casos respecto a los servicios que ofrece la Secretaría de Estado de Trabajo (SET) a través del Departamento de Inspección.



MODULOS QUE CONFORMAN EL SIT

1. PLATAFORMA
2. INSPECCION
3. PLANILLAS
4. CORRESPONDENCIA
5. EMPRESARIAL

SIT PLATAFORMA

- El SIT Plataforma da soporte a las tareas de atención al público, y al registro de las informaciones y denuncias recibidas por los Inspectores de Trabajo, las solicitudes de intervención de inspección se inician a través de este módulo, generándose una orden de servicio especial.

SIT PLATAFORMA

- El Inspector de Trabajo puede halar otros tipos de solicitudes de investigación, como son: autorización de despido de embarazadas, suspension de contratos de trabajo, cierre de empresas, que normalmente son formulados por empleadores y abogados.

SIT PLATAFORMA

Permite, tanto al Supervisor como al Representante Local, monitorear las ordenes asignadas a los inspectores de trabajo y los resultados de las mismas.

Por igual contiene una agenda de trabajo a través de la cual el Inspector y el Supervisor llevan un control de los trabajos asignados.



TIPOS DE ORDENES DE SERVICIO

1. Regulares: Que son las Planificadas
2. Especiales: A solicitud del usuario

SISTEMAS DE REGISTRO

Módulos Planillas y Correspondencia

Las empresas son registradas en el sistema a través de:

- 1.- Planillas de Personal Fijo
- 2.- Correspondencias recibidas

SISTEMA DE REGISTRO

Ambos módulos nos permiten guardar los servicios de datos, recuperación de informaciones y mantenimiento e integridad de datos.

METODOS DE SANCION

- Dentro de las conductas que dan origen a sanciones, podemos citar: descuidar el rendimiento y calidad del trabajo, suspender las labores sin autorización, manejar fraudulentamente fondos del Estado, beneficiarse económicamente de terceros, insinuar o recibir dádivas, etc.

METODOS DE SANCION

- El Estado cuenta con la ley 41-08, y el propio Código de Trabajo, los cuales contemplan los métodos de sanción disciplinarios cuando un empleado público comete una falta en la ejecución de su trabajo; dichas sanciones van desde Amonestaciones hasta la destitución.

METODOS DE SANCION

- La ley prevee la conformación de una comisión de personal para la aplicación de sanciones, compuesta por un representante de la Secretaría de Administración Pública, un representante de la SET y el empleado afectado.

Participación de los Inspectores en las Buenas Prácticas

- El aporte de los Inspectores de Trabajo en este aspecto ha sido valioso, señalando que desde el 1992, para ocupar un puesto de Inspector hay que pasar por un concurso público de oposición, siendo un requisito indispensable ser Abogado.

Participación de los Inspectores en las Buenas Prácticas

- Los Inspectores han entendido la política que desde hace años ha implementado la SET, que ha sido la de privilegiar las inspecciones preventivas o regulares por las requeridas o especiales, cambiando de ese modo, la percepción de ser el policía de la Inspección del Trabajo que existía.

Retroalimentación

- Dentro de la programación de difusión de la normativa laboral, la SET planifica el desarrollo de actividades de formación, que va dirigido básicamente a sindicatos de trabajadores y a empleadores, así como a través de otras vías de difusión, como la radio, televisión, revistas, y otros.

Retroalimentación

- Tanto los sindicatos como los empleadores, también hacer su planificación educativa, a los fines de que los técnicos de la SET, básicamente del área de inspección, interactúen con trabajadores y gerentes.



GRACIAS!